

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

"2019 – Año de la Exportación "2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

COMODORO RIVADAVIA, 11 DE JUNIO DE 2019

## VISTO:

La nota presentada por una alumna de la Carrera de PROFESORADO EN CIENCIAS NATURALES PARA TERCER CICLO DE ENSEÑANZA GENERAL BASICA Y EDUCACION POLIMODAL, solicitando reincorporación para el presente Ciclo Lectivo, y

## **CONSIDERANDO:**

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dicha solicitud.

## POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD

## RESUELVE

Art. Nº 1) Reincorporar a partir del presente ciclo lectivo 2019, en el Plan de Estudios de la carrera PROFESORADO EN CIENCIAS NATURALES PARA TERCER CICLO DE ENSEÑANZA GENERAL BASICA Y EDUCACION POLIMODALDE TRELEW (Plan de Estudios aprobado por Resolución CAFCN Nº 247/02, Resolución C.S. Nº 087/02 y Resolución Ministerio de Cultura y Educación N°180/03), conservando su actuación académica desarrollada hasta el presente, a la siguiente alumna:

APELLIDO Y NOMBRES	DNI Nº	REINC, No
OVEJERO, MARIA CELESTE	31.127.678	6TA.

Art. Nº 2) Regístrese, cúrsense las notificaciones correspondientes, notifiquese a quien corresponda, y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCION DFCN y CS NRO. 593/19

Sara Barbara Queter Torresillas Secretaria Académica Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud U.N.P.S.J.B. MISC. ANTOMA LIDIA BLANCO DECANA Fac. de CA. Nat. y Cs. de la Salud U. N. P. S. J. B.